



Impacto en el sector vitivinícola

Aumento de monto mínimo no imponible para contribuciones patronales

El 14 de febrero el gobierno nacional anunció un incremento de 150% en el monto mínimo no imponible (MNI) para las contribuciones patronales. El mismo aumenta el MNI vigente de \$7.004 a \$17.504 para 2019, lo cual resulta de adelantar el monto previsto para 2022 y actualizarlo por inflación.

Considerando valores a febrero, **se estima que en el sector primario este incremento del MNI reducirá un 20% el pago en concepto de cargas patronales, pasando de pagar \$10.685 por hectárea anuales en la situación sin anuncio a pagar \$8.573 por hectárea anual con el incremento en el MNI¹.**

A su vez, la incidencia de las cargas en el costo total de producción (con amortizaciones y sin cosecha) también disminuye. Mientras que en la situación sin anuncio las cargas que debe afrontar el empleador representaban el 11% de los costos totales, tras el incremento del MNI representan el 9%. **Este anuncio se traduce en una disminución de 2% en el costo total de producción del ciclo vitivinícola (sin cosecha).**

En base a datos de la COVIAR, el sector primario emplea alrededor de 53.600 personas de manera directa, por lo que considerando la alícuota vigente del 18%, se estima que la medida permitirá ahorrar al sector primario \$1.344 millones de pesos anuales. El sector elaborador, por su parte, emplea alrededor de 42.800 de manera directa. En este caso, se estima que el incremento en el MNI le permitirá ahorrar \$1.053 millones de pesos en 2019. En total, **el ahorro para el sector primario y elaborador resulta de \$2.396 millones de pesos anuales.**

Si bien resulta ser una medida que trae alivio al sector vitivinícola, es importante destacar la fuerte baja de reintegros a las exportaciones y aumento de retenciones que sufrió el sector en 2018. Si se supone para 2019 el

¹ Se desagrega los costos inherentes a cosecha y acarreo, incluso las cargas por Convenio de Corresponsabilidad Gremial (CCG) puesto que a la fecha del informe aún no está definido cómo impactará el aumento del MNI en dicho convenio.



mismo nivel de exportaciones que el año pasado, **el sector experimentaría una disminución en sus ingresos por \$4.040 millones de pesos en 2019 producto de las medidas adoptadas en 2018.**

En consecuencia, **el incremento del MNI solo compensaría el 60% de las pérdidas sufridas por el sector a raíz de la baja en reintegros y aumento de retenciones a la exportación.**

Sector Primario

Para calcular el impacto en el sector primario se tuvo en cuenta lo siguiente

Supuestos

- Productor de uva tinta común. Finca de 10 hectáreas. Parral.
- 2 empleados permanentes. Uno de prestación continua y otro de prestación discontinua.
- Costos totales con amortizaciones, netos de IVA e impuesto a las ganancias o monotributo (según corresponda).
- Se calculan costos sin cosecha.

Teniendo en cuenta los datos **a febrero de 2019, las cargas patronales sin considerar la medida ascienden \$10.685 anuales por hectárea (sin cosecha).** Este valor representa el **11% de los costos totales de producción por hectárea.** A su vez, el costo en mano de obra total (sin cosecha) asciende a \$46.687 por hectárea, donde los conceptos asociados a las cargas patronales son el 23% de estos costos.

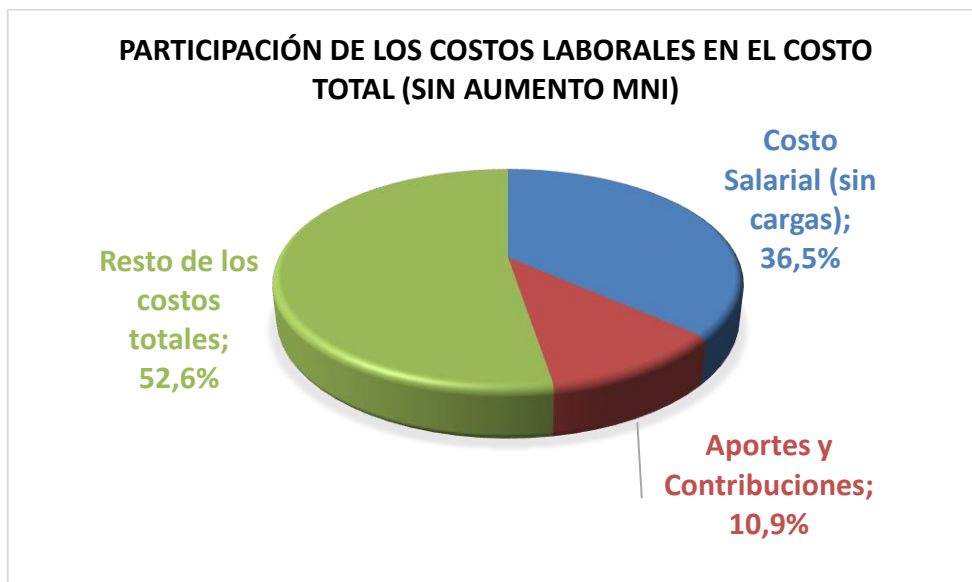
El incremento del MNI a \$17.500 disminuye el monto pagado por cargas patronales a \$8.573 por hectárea. Pasando a representar un 9% de los costos totales de producción. El costo en mano de obra total en este caso es de \$44.565 por hectárea, siendo el peso de las cargas patronales el 19% de este costo. Se observa que **el costo de mano de obra total disminuye un 5% a raíz de la nueva medida.** Esto resulta finalmente en una disminución **del costo total de producción (sin cosecha) de un 2% debido al incremento del MNI.**

En base a lo anterior, se estima que **a febrero de 2019, las medidas anunciadas por el gobierno nacional disminuyen un 20% el pago en concepto de cargas patronales respecto a la situación sin aumento de MNI.**

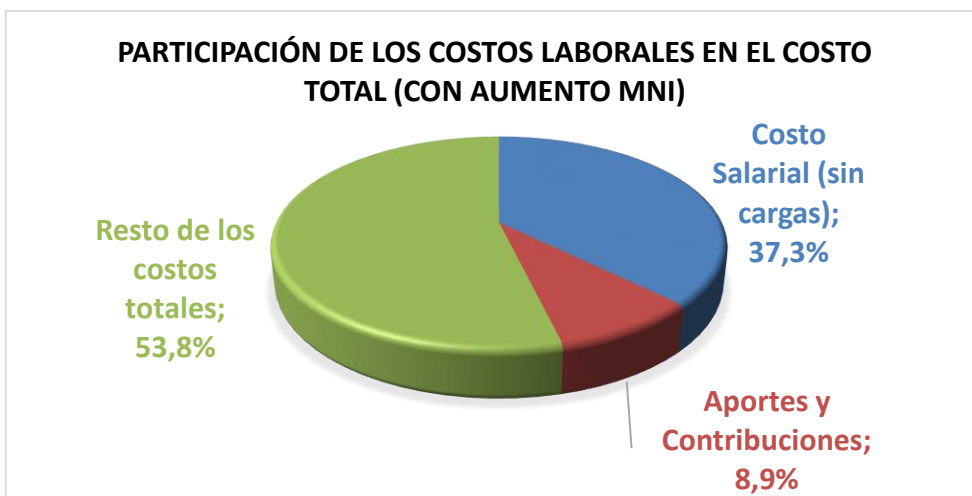


	Sin anuncio	Con anuncio	Variación
Cargas patronales por hectárea (sin cosecha)	\$10.695	\$8.573	-20%
Costo de mano de obra total por hectárea (sin cosecha)	\$46.687	\$44.565	-5%
Costo total por hectárea (sin cosecha)	\$98.499	\$96.377	-2%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.



Impacto sectorial de la medida

Se estima que el sector primario y elaborador empleó en 2017 a 97.501 personas de manera directa, correspondiendo 53.676 al sector primario y 42.824 al sector elaborador². En base a estos valores se puede estimar el ahorro por empleado que tendría el sector.

Considerando la alícuota del 18% por contribuciones patronales, **el ahorro mensual en la situación sin incremento del MNI resulta de \$1.261 por empleado. Con un MNI de \$17.504 el ahorro se eleva a \$3.152 por empleado.**

Si se consideran 13 sueldos al año (con aguinaldo), se estima que la medida generará un ahorro para el **sector primario de \$1.344 millones de pesos para 2019**. En el **sector elaborador** por su parte, se estima que la medida impulsada por el gobierno nacional permitirá **ahorrar \$1.053 millones de pesos anuales. En su conjunto, el ahorro para el sector primario y elaborador resulta de \$2.396 millones de pesos anuales.**

Retenciones y reintegros a la exportación

Si bien esta resulta ser una medida que trae alivio al sector vitivinícola, **es importante destacar la fuerte baja de reintegros a las exportaciones y aumento de retenciones que sufrió el sector en 2018.**

Si se supone para 2019 el mismo nivel de exportaciones que el año pasado y un tipo de cambio de \$40,76 pesos por dólar³, se estima que el sector (considerando vinos y mostos) vería disminuidos sus ingresos en \$1.124 millones de pesos por menores reintegros y de \$2.906 millones de pesos por aumento de retenciones. Esto suma una **pérdida para el sector de \$4.030 millones de pesos en 2019 producto de las medidas adoptadas en 2018.**

En consecuencia, si bien es una medida que venían reclamando varios sectores productivos, incluido el vitivinícola, y que mejora la estructura de costos y alivia la carga tributaria que en este caso el productor debe enfrentar, el incremento en el MNI en el caso analizado repercute en una baja del costo de producción de sólo 2% y viendo el sector en su conjunto con la generación de empleo directo, **el incremento del MNI sólo compensaría el 60% de las pérdidas sufridas por el sector a raíz de la**

² Dato extraído de "Impacto de la Vitivinicultura en la Economía Argentina", COVIAR (2017).

³ Cotización diario Ámbito 20/02/2019.



baja en reintegros y aumento de retenciones a la exportación. En definitiva, es una medida necesaria pero cuyo impacto no es tan significativo como para mejorar estructuralmente la deficitaria situación del productor, uno de los eslabones más débiles de la cadena vitivinícola.